



Fecha de envío de comunicado: 15 de junio de 2026

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2026.28214.S

Bogotá D.C

Señor
Peticionario Anónimo

Referencia	CSR2.2026.42575.E
Tema	Anónima
Subtema	Consultas, Solicitudes y Trámites

Cordial saludo,

En respuesta a su requerimiento allegado mediante el formulario en la página web del RUNT, en el cual indica:

"Solicitud de certificado de propiedad de vehículo, lo solicita la policía nacional para otorgar indemnización mi nombre Diana Marcela Paez García, número de cc 52713339"

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite informar lo siguiente:

Le informamos que el RUNT es un sistema centralizado de información que registra los datos enviados por los diferentes actores del sector tránsito. La Concesión RUNT no expide títulos, resoluciones, ni certificados de propiedad física de los vehículos. El documento oficial que acredita la propiedad de un automotor es la *Licencia de Tránsito* (tarjeta de propiedad) o, en su defecto, una certificación de tradición expedida directamente por el Organismo de Tránsito (Secretaría de Movilidad) donde se encuentra matriculado el vehículo.

Para soportar su trámite ante la Policía Nacional, usted cuenta con dos opciones dentro de nuestra plataforma:

- **Consulta Ciudadana** A través de nuestra página web oficial www.runt.gov.co, en la opción *"Consulta de Vehículos por Placa"*, usted puede ingresar los datos del automotor y su número de cédula. El sistema generará una pantalla con la información básica del vehículo (marca, modelo, color) y confirmará si usted figura como propietaria actual. Puede imprimir esta consulta como soporte.
- **Histórico Vehicular:** Si la entidad requirente le exige un documento detallado con el histórico de propietarios, limitaciones a la propiedad, embargos o alarmas, usted puede solicitar el Histórico Vehicular a través de nuestro sitio web <https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>. Este servicio digital tiene un costo regulado y se genera de manera inmediata tras el pago en línea.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. 018000930060 o en Bogotá 601 4232221.

Cordial saludo,



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co

Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios en las próximas 24 horas a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes.

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá D.C - Colombia